

COMPROMISO PÚBLICO

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, este día de lucha por nuestros derechos y reivindicación como mujeres sololotecas, integrantes de organizaciones sociales, red de organizaciones de mujeres; organizaciones e instituciones que integramos la Comisión Departamental de la Mujer y la Comisión Departamental de Salud; ante Autoridades Departamentales, Municipales, Funcionarios de Instituciones Públicas y Secretarios Departamentales de Partidos Políticos exponemos lo siguiente:

Conmemoramos esta fecha histórica, reflexionando sobre la situación que vivimos las mujeres en el departamento, haciendo propuestas y planteamientos para hacer valer nuestros derechos como mujeres indígenas y de esa manera ejercer nuestra ciudadanía plena.

Guatemala ha ratificado Convenios Internacionales que promueven: Leyes, Códigos, Políticas Nacionales y Departamentales que fortalecen la Participación Ciudadana de las mujeres; dentro de ellos contamos con: el Código Municipal 22-2010, Ley General de Descentralización 14-2002, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento, Ley sobre la Eliminación de todas las formas de Violencia y Discriminación contra la Mujer, Ley de Maternidad Saludable, Convenio 169, entre otros. Y en Sololá se cuenta con la Política Pública Departamental para la Equidad de Género con Pertinencia Cultural, emanada del Consejo de Desarrollo Departamental - CODEDE, con énfasis en la Salud Sexual y Reproductiva.

POR TANTO:

CONSIDERAMOS

1. Que el trabajo que hacen las mujeres al ocupar cargos públicos y políticos, en el departamento de Sololá son valorados, dentro ellos, reconocemos el aporte e incidencia que realizan: la Gobernadora Departamental Licda. Elena Yojcom Ujpán, las 4 concejales de los municipios de San Lucas Tolimán, Sololá, Santa María Visitación y San Antonio Palopó; así mismo las mujeres que ocupan un cargo a nivel comunitario, municipal y departamental y solicitamos que continúen con su trabajo en las instancias que les corresponda e incidan para que se integren más mujeres en estos espacios.
2. Que el departamento de Sololá es uno de los que cuenta con mayor población indígena del país, de 100 personas, 96 somos indígenas Kaqchikeles, K'iches y Tz'utujiles. Además, las mujeres somos más de la mitad de la población del departamento, pero a pesar de ello, no se desarrollan suficientes políticas, planes, programas o proyectos de desarrollo, que permitan que las diferencias entre las oportunidades de hombres y mujeres sean cada vez menos y que así podamos alcanzar la equidad y el desarrollo de todas y todos por igual.
3. En el tema de salud encontramos, un contexto desde los bajos presupuestos asignados, poca cobertura, mala e inadecuada infraestructura, poco acceso de las mujeres a la salud y educación sexual y reproductiva; Sololá es uno de los departamentos del país en el que mueren las mujeres al momento del parto o durante su embarazo. Y así, podríamos nombrar muchas otras situaciones que afectan a las mujeres y su derecho de contar con un desarrollo integral.

Con el trabajo activo y el interés de cada una de las Organizaciones Sociales e Instituciones Públicas de Sololá, SOLICITAMOS, EL COPROMISO PUBLICO de las Autoridades Departamentales y Municipales, Instituciones Públicas, Secretarios Departamentales de Partidos Políticos, Diputados Distritales a que cumplan con lo siguiente:

En Participación Sociopolítica:

Demandamos:

- Durante la historia de nuestro departamento en los 19 municipios no se ha contado con una alcaldesa, hacemos un llamado a los Diputados, Secretarios Municipales de las diferentes agrupaciones políticas, para que postulen a mujeres y de esa manera no solo tendrán de su parte a la mayoría de la población, sino estarán contribuyendo a la inclusión y a la equidad entre hombres y mujeres.
- Impulsar acciones que favorezcan a todas las mujeres de Sololá, basándonos en nuestros derechos y en las acciones que reconocen y proponen diferentes políticas, acuerdos y leyes nacionales e internacionales, que promueven el desarrollo de las mujeres y la equidad de género.
- Que la participación de las mujeres, se evidencie con un 50%, desde sus estructuras departamentales hasta sus planillas municipales; y que no sea un criterio para tomarlas en cuenta, el factor económico y cultural para ocupar los primeros puestos.
- Fortalecer la participación de las mujeres en los diferentes espacios de participación a nivel público y privado del departamento, tomando en cuenta los derechos y propuestas de las mujeres, planteadas en la Política Nacional de

Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008 - 2023 y la Política Departamental para la Equidad de Género con pertinencia cultural.

- Que las autoridades competentes continúen con el fortalecimiento a las Oficinas Municipales de la Mujer -OMM's-, mecanismo establecido desde el Código Municipal para el posicionamiento de las mujeres, dotándolas de presupuesto para su funcionamiento y presupuesto para la inversión a favor de las mujeres del municipio; así como que sus acciones las desarrollen de acuerdo a las funciones establecidas en el Código Municipal.
- Que la señora Gobernadora Departamental, en su calidad de presidenta del Consejo Departamental de Desarrollo - CODEDE solicite la emisión desde el seno de esta organización un punto resolutivo, para el cumplimiento al art. 10 inciso A de la Ley de Consejos de Desarrollo, para que las municipalidades soliciten la inclusión de las mujeres en los Órganos de Coordinación de los COCODEs en un 50%, y otras acciones que se consideren a favor de las mujeres sololtecas.

En Salud Integral:

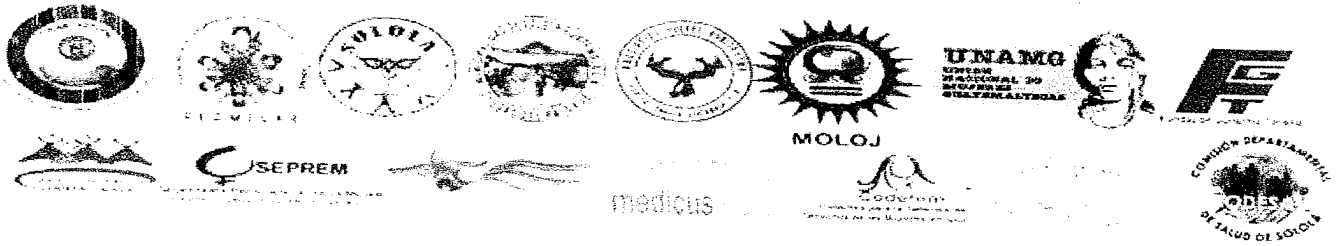
Demandamos:

- Que desde el Congreso de la República, se promuevan reformas a la Ley de IVA-PAZ y su reglamento, aumentando el porcentaje que se asigna a proyectos sociales y principalmente a la Salud sexual y reproductiva.

- Que desde la presidencia del Consejo Departamental de Desarrollo - CODEDE de Sololá, se promueva la cobertura de infraestructura para contar dentro del departamento con cuatro Centros de Atención Integral Materno Infantil - CAIMI- y la promoción y equipamiento de Casas Maternas en municipios donde el acceso a la atención materna es una limitante.
- Que como funcionarios públicos cumplan con sus funciones y atribuciones, velando porque se suministren desde el Hospital Departamental hasta los Centros de Atención Permanente -CAP, con medicamentos y equipos necesarios para mejorar la salud de los habitantes, específicamente las mujeres embarazadas y evitar muertes innecesarias que solo nos colocan en los índices de menos desarrollo.
- Que las diferentes instancias que asumen hoy el compromiso público, promuevan todas las formas y mecanismos de apertura de espacios en que las mujeres participen e incidan en la toma de decisiones a nivel municipal y departamental, para que se incluyan sus demandas y propuestas.

Todas las integrantes de las diferentes organizaciones coordinadoras en esta actividad, daremos seguimiento al cumplimiento de este documento, a través del monitoreo, seguimiento y evaluación a las demandas mínimas de las mujeres sololotecas planteadas este día.

Sololá 16 de marzo de 2011



Firmas:

Autoridades, Funciones Públicos, Autoridades Municipales, Secretarios de Partidos Políticos, Diputados Distritales e invitados de honor.

[Handwritten signatures on lines]

Venancio Carrillo
 Sub Secretario UCN
 Carlos Fernando Teul.
 Tribunal Supremo Electoral.
 Dra: IRENE QUIZJA.
 Hosp. Nac. Solola
 Dominge Vasquez
 Demi - Solola,
 Dirección de Area de Salud Solola
 Marifon Castro M.
 Gabriela Salazar DASS.
 SEPTEM Ofelia Charar
 MURCIELA FRANKO
 MEDICOS MUNDI ARAUCO
 Petronila Boel / UNAMQ - CODASS
 Luisa Pui Fundación Guillermo Tozelli